

7711 Exp 1589

CESA
CERRADURAS ECUATORIANAS S.A.

Quito, a 19 de Mayo del 2016

Señor Ingeniero
JAIME ENRIQUE TENESACA ROJAS
Presente.-

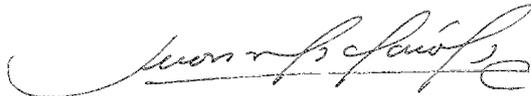
De mi consideración:

Me es grato participarle que el Directorio de la Compañía **CERRADURAS ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA "CESA"**, celebrada el 8 de Abril del 2016, tuvo el acierto de reelegirle a usted, como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**. Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual, tal como lo dispone el del Estatuto Social.

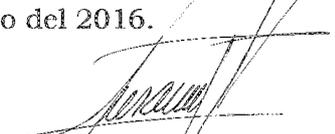
CERRADURAS ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA "CESA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el 4 de Agosto de 1972, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de Septiembre de 1972. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, inscrito en el Registro Industrial No. 165 Tomo 23 de 21 de Agosto de 1991 en la Notaría Quinta el 3 de Julio de 1991.

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA US \$ 1'500.000,00

De usted, Muy atentamente,


Ing. Juan Carlos Dávalos Cruz
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

ACEPTO: El nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CERRADURAS ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA "CESA"**, Quito, a 19 de Mayo del 2016.


Ing. Jaime Enrique Tenesaca Rojas
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 010110865-2

TRÁMITE NÚMERO: 32021



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	22172
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7711
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CERRADURAS ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA CESA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TENESACA ROJAS JAIME ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	0101108652
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 20 DEL 15/09/1972 NOT. 5 DEL 04/08/1972.- A.C. Y REF. EST.: RM # 165 DEL 03/07/1991 NOT.5 DEL 21/08/1991.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL